



Radicado No: *202400010240157121*

1024/015712-2024

San Juan de Pasto. Miércoles, 26 de Junio de 2024

Señor (a):
ANÓNIMO ANONI
CALLE 0 NO. 0 BARRIO ANOIMO

Pasto - Nariño

Asunto: [Quejas] ESPACIO PUBLICO

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito dar a conocer que en base a su solicitud Radicada ante la Dirección de Espacio Público, en su accionar Institucional tiene el deber de proteger el espacio público y velar por el interés general sobre el particular, tal y como lo establece el artículo 82 de la Constitución Política de 1991 "es deber del estado velar por la protección de la integridad del Espacio Público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular".

En el desarrollo del marco constitucional del Código Nacional de policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) define al Espacio Público en su artículo 139 bajo los siguientes parámetros "es el conjunto de muebles e inmuebles públicos bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia Ecológica y los Elementos Arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional.

En ejercicio de las funciones que le corresponden a esta dependencia y en cumplimiento a la petición, en el sector de la calle 16 a B/ Panamericana se desarrollaron las siguientes acciones de control y recuperación del espacio Público en el sector.

A través del cuerpo operativo de la D.A.E.P y en compañía de Policial Nacional se realizó inspección ocular en el sitio antes mencionado en donde se evidencia un FOOD TROCK ubicado en la droguería que se encuentra en la línea paramental.

NIT: 891280000-3
Calle 19 Carrera 21A - Centro
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4530, 4531
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Radicado No: *202400010240157121*

Atentamente,

GIOVANNY ALFONSO PATIÑO MONTENEGRO
Director Administrativo de Espacio Publico

Proyectó: FRAN IBARRA